



GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
**Dirección de Desarrollo de Recursos humanos en Salud**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VALIDACIÓN DEL MANUAL DE CARGOS COMUNES CLASIFICADOS DE CARRERA SANITARIA Y DISEÑO DEL INSTRUCTIVO DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS CARGOS DE CARRERA SANITARIA.**

**I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO**

La clasificación de puestos es un subsistema técnico de gestión de personal que permite organizar y analizar las tareas en las organizaciones, facilitando la distribución de roles y garantizando el logro de objetivos institucionales. En el Sistema Nacional de Salud, los recursos humanos son la base fundamental para garantizar la calidad de los servicios, según lo establece la Ley General de Salud No. 42-01. La implementación de la Carrera Sanitaria es clave para asegurar el desarrollo profesional y la permanencia de talento capacitado en el sector salud.

Para respaldar esta profesionalización, se requiere un Manual de Cargos Comunes Clasificados que sirva de base para los sistemas de retribución, evaluación de desempeño, formación y desarrollo profesional. Este manual debe estar alineado con los principios establecidos en las leyes 42-01, 41-08 y 395-04, siendo indispensable su validación por los actores clave del Sistema Nacional de Salud. Además, es necesario diseñar un instructivo que permita la incorporación de nuevos cargos en la Carrera Sanitaria, asegurando su alineación con las necesidades del sector.

**II. OBJETIVO GENERAL**

- Validar el Manual de Cargos Comunes Clasificados del Personal del Sistema de Salud, a través de consulta con los principales actores del Sistema Nacional de Salud; y crear el instructivo para incorporación de nuevos cargos al Manual de Cargos Comunes Clasificados de la Carrera Sanitaria.

**III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) **Revisar y analizar el Manual de Cargos Comunes Clasificados del Personal del Sistema Público de Salud** para evaluar su alineación con las necesidades actuales de gestión y atención especializada en salud, con los actores del sistema público de salud, incluyendo la rectoría del empleo público.



GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
**Dirección de Desarrollo de Recursos humanos en Salud**

- b) **Elaborar el documento final Manual de Cargos Comunes Clasificados del Personal del Sistema Público de Salud**, luego de consultar con los principales actores del Sistema Nacional de Salud (como instituciones de salud, profesionales del sector y autoridades sanitarias) para obtener retroalimentación sobre la efectividad del Manual de Cargos Comunes Clasificados.
- c) sanitarias) para obtener retroalimentación sobre la efectividad del Manual de Cargos Comunes Clasificados.
- d) **Diseñar el instructivo para la incorporación de nuevos cargos** dentro de la Carrera Sanitaria, considerando los criterios y lineamientos establecidos en el Manual de Cargos Comunes Clasificados y el Ministerio de Administración Pública.

**IV. ALCANCE**

El Manual de Cargos Comunes será validado con las instituciones que componen el Sistema Nacional de Salud y el instructivo de elaboración de nuevos cargos vinculados a la gestión y atención en salud los cuales tienen vocación de carrera sanitaria, dentro del sector público.

**V. INFORMES Y ENTREGABLES**

Los informes y entregables esperados de esta asistencia técnica son los siguientes:

| <b>PRODUCTOS ENTREGABLES</b>  | <b>TIEMPOS</b>                        |
|---|---------------------------------------|
| <b>1- Metodología, plan de trabajo y cronograma de actividades</b><br>Documento que describe el abordaje de validación del Manual de Cargos Comunes, las etapas, las actividades y la cronología en el marco de la duración de la asistencia técnica. | 2 semanas después de la contratación. |

*mit*



GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
Dirección de Desarrollo de Recursos humanos en Salud

|  |   |
|--|---|
| <p><b>2- Informe de validación con propuesta final del Manual de Cargos Comunes de Carrera Sanitaria.</b></p> <p>Resumen y análisis de las consultas realizadas con los principales actores.</p> <p>Resultados de las entrevistas, encuestas o mesas de trabajo con recomendaciones y sugerencias de los actores involucrados.</p> <p>Propuestas para la mejora del manual en función de las opiniones y experiencias recogidas.</p>                   | <p>8 semanas después de la contratación.</p>  |
| <p><b>3. Instructivo para la Creación de Nuevos Cargos en la Carrera Sanitaria</b></p> <p>Documento con los procedimientos y lineamientos para la creación de nuevos cargos en el Sistema de Salud.</p> <p>Criterios claros y justificación para la inclusión de nuevos cargos dentro de la Carrera Sanitaria, en línea con la misión y visión del sistema de salud.</p> <p>Plantillas o formatos para la solicitud y aprobación de nuevos cargos.</p> | <p>16 semanas después de la contratación.</p> |

*Mis*



GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
**Dirección de Desarrollo de Recursos humanos en Salud**

|   |   |
|---|---|
| <p><b>4. Informe Final con Recomendaciones y Plan de Acción</b></p> <p>Resumen ejecutivo del proceso de validación y creación de los nuevos cargos, destacando los resultados obtenidos, el impacto esperado, las recomendaciones y las lecciones aprendidas.</p> | <p>20 semanas después de la contratación.</p> |
|---|---|

## VI. ACTIVIDADES PREVISTAS

El/la contratado deberá realizar las siguientes actividades, sin detrimento de las que sean requeridas para alcanzar los resultados y entregables previstos en esta asistencia.

1. Elaboración de un plan de trabajo que incluya metodología, cronograma de implementación de la asistencia y mapa de actores a incluir en la consulta.
2. Participación en la reunión de inicio de proceso con los equipos de MISPAS liderado por la Dirección de Recursos Humanos en Salud (DRHS).
3. Recolección de la información para dar respuesta a los objetivos planteados.
4. Organización y facilitación de espacios de diálogos constructivos con los actores claves del Sistema Nacional de Salud para la validación del Manual de Cargos Comunes Clasificados del Personal de Carrera Sanitaria.
5. Preparar informe preliminar y presentar a la DRHS, contenido del resultado de la validación del Manual de Cargos Comunes Clasificados.
6. Presentar un informe final físico y la carpeta de documentos consultados.

## VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN



GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
**Dirección de Desarrollo de Recursos humanos en Salud**

La coordinación, supervisión y seguimiento de la asistencia técnica estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

**VIII. PERFIL DE REQUERIDO**

El/la oferente a contratar debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Grado en áreas de Ciencias de la Salud o Ciencias Económicas y Sociales.
2. Maestría: en Salud Pública, Administración Pública, Gestión de RHS.
3. Experiencia en la ejecución de al menos un (1) manual de cargos en el sector público.
4. Experiencia en la ejecución de al menos un (1) manual de cargos del sector público en el área de salud.
5. Experiencia en la participación en procesos de recursos humanos relativa a la clasificación de cargos y definición de competencias.
6. Experiencia en descripción de puestos.
7. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.

Esta asistencia técnica tendrá una duración de 20 semanas.

**IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

La propuesta deberá desglosar las partidas correspondientes a impuestos y contemplar el 18% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

La propuesta no deberá incluir gastos de organización de los talleres y reuniones de trabajo, los cuales serán provistos por el MISPAS.

El monto disponible para la asistencia técnica es de **RD\$1,550,975.00** y tendrá pagos parciales de acuerdo con la entrega de productos y proporciones señaladas abajo.

| No.       | % del monto | Entregables (recibidos y aprobados)   |
|-----------|-------------|---|
| 1er. Pago | 20%         | 1-Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades   |
| 2do. pago | 40%         | 2- Informe de validación con propuesta final del Manual de Cargos Comunes de Carrera Sanitaria. |

*Mispas*



GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
Dirección de Desarrollo de Recursos humanos en Salud

|           |     |   |
|-----------|-----|---|
|           |     |   |
| 3er. Pago | 20% | <b>3. Instructivo para la Creación de Nuevos Cargos en la Carrera Sanitaria</b> |
| 4to pago  | 20% | <b>4. Informe Final con Recomendaciones</b>                                     |

**X. INSUMOS A APORTAR POR EL CONTRATANTE**

- Logística de talleres y reuniones de trabajo.
- Documentación del Manual de Cargos Comunes de Carrera Sanitaria.

**XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| CRITERIOS   |                                       | Puntaje máximo |
|---|---------------------------------------|----------------|
| <b>1.Propuesta técnica</b>  | <b>Documentos</b>                     | <b>40</b>      |
| Propuesta metodológica para abordar la asistencia técnica, la cual deberá contener, entre otros acápite que el oferente considere importante para la consecución de los objetivos, marco metodológico claro, especificando cómo abordará la validación del manual y el diseño del instructivo. Así como actividades y herramientas a realizar y que la misma sea flexible para ajustarse a las necesidades emergentes del proyecto. | Documento contentivo de la propuesta. | 40             |
| <b>1. Formación</b>   | <b>Documentos</b>                     | <b>20</b>      |
| Maestría en Salud Pública, Recursos Humanos, Administración Pública.<br><br>Título de maestría: 10 puntos.  | Copia títulos de maestría             | 10             |

*quib*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
Dirección de Desarrollo de Recursos humanos en Salud

| CRITERIOS  |   | Puntaje máximo |
|--|---|----------------|
| Conocimiento en desarrollo organizacional.<br>Maestría: 10 puntos.<br>Diplomado: 5   | Copia títulos de maestría o diplomado.                | 10             |
| <b>2. Experiencia de trabajo</b>   | <b>Documentos</b>                                     | <b>40</b>      |
| -Experiencia en elaboración de Manuales de Cargos en el sector Público dos (2) o más: 20 puntos.<br>-Experiencia en elaboración de un (1) Manual de Cargos en el sector Público: 10 puntos.<br><b>Ninguna: 0</b> | Certificación laboral de trabajos realizados.         | 20             |
| -Experiencia en elaboración de un (1) Manual de Cargos en el sector público en el área de la salud: 10 puntos.<br><b>Ninguna: 0</b>  | Certificación laboral que avale el trabajo realizado. | 10             |
| -Experiencia en elaboración de dos (2) diccionarios de competencias. 10 puntos.<br>-Experiencia en elaboración de un (1) diccionario de competencias. 5 puntos.<br><b>-Ninguna: 0</b>                            | Certificación laboral que avale el trabajo realizado. | 10             |
| <b>TOTAL</b>   |   | <b>100</b>     |

Puntaje mínimo para ser considerado(a) = 70 puntos.

*naty*